

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

97**MADRID NÚMERO 31**

EDICTO

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el pronunciamiento expediente de domino, exceso de cabida número 1.175 de 2013, a instancias de don Luis Mingo Arcos y doña Esperanza Fraga Astudillo, sobre la siguiente finca:

Urbana.—Vivienda en el término de Madrid, antes Chamartín de la Rosa, en la calle de Sorgo, números 47 y 49, teniendo su acceso por el pasaje que arranca desde la calle del Sorgo y es la tercera vivienda de la derecha del mismo. Compuesta solo de planta baja con tres habitaciones, cocina, pasillo y servicio. Ocupa una superficie de 33,48 metros cuadrados, y linda: por su frente, Este, y por su espalda, Oeste, son solar de los vendedores; derecha, entrando, Norte, con solar de don Rodolfo Martín Domingo, e izquierda, Sur, con otra vivienda de la misma finca de que esta se segrega por sus inscripciones primera, segunda y tercera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 18 de Madrid, finca número 5.818, tomo 84, folio 137, inscripción cuarta.

Por el presente, en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Madrid, a 21 de noviembre de 2013.—El secretario (firmado).

(02/4.490/14)

